



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N°011-2026-A-MDEA

El Algarrobal, 26 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión, expresar el saludo y felicitación a aquellos vecinos, promotores culturales, instituciones que promueven y fomentan la Cultura del distrito de El Algarrobal;

Que, con motivo de celebrarse el XXXIII Aniversario del Museo Municipal El Algarrobal-Chiribaya, es oportuno expresar un sincero reconocimiento a personalidades ilustres y población, que apostaron por la investigación de la Cultura Chiribaya;

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN** a la:

SRA. HEIDY CHAMBI PARIPANCA

Por su destacada labor en la promoción, difusión y desarrollo del sector turismo del distrito de El Algarrobal, contribuyendo al posicionamiento del distrito como destino cultural y turístico, en articulación con el Museo Municipal, durante su permanencia en el cargo de Presidenta de la Cámara de Turismo de Ilo en el 2024.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la difusión de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florentino Nina Fernandez
ALCALDE